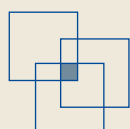


NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

Reducción del empleo informal en Uruguay: políticas y resultados

Desde 2005 se ha registrado una reducción del empleo informal en Uruguay, como efecto de diversas políticas públicas que han sido aplicadas en un contexto de fuerte crecimiento económico. Así, la reactivación de la negociación colectiva; las reformas tributarias y de promoción de inversiones, que favorecen la inversión con creación de empleo; y las reformas en la seguridad social, que han aumentado significativamente los beneficios de la formalidad, explican el retroceso del empleo informal.



Índice

Presentación	3
1. Crecimiento económico con reducción del empleo informal	4
2. Políticas para la generación de mayor cantidad y calidad de empleo	6
2.1 Negociación colectiva	6
2.2 Reforma tributaria	6
2.3 Promoción de inversiones productivas	7
2.4 Política fiscal	8
2.5 Adecuación de programas de seguridad social	8
3. Conclusiones	9

Presentación

El trabajo en condiciones de informalidad es un problema persistente en América Latina y el Caribe. Después de una década de crecimiento económico y reducción en las tasas de desempleo, aún hay 130 millones de personas ocupadas que tienen empleos informales, sin protección social ni derechos laborales.

Pero esto no significa que no haya habido avances en materia de formalización.

En América Latina y el Caribe ha habido aumento del empleo formal, del trabajo asalariado, de la cobertura en protección social. Ahora es importante acelerar este proceso pues durante mucho tiempo en esta región la informalidad creció y se consolidó.

No podemos olvidar que la reducción de la informalidad es un componente esencial de los esfuerzos por reducir la desigualdad y la exclusión social.

La experiencia de estos últimos años confirma que el crecimiento económico es esencial para generar más empleos de mejor calidad, pero no es suficiente. Para reducir la informalidad hay que poner en práctica políticas y acciones deliberadas e integradas que articulen las económicas con las socio laborales y complementen el crecimiento económico, en el marco de una dimensión sostenible del desarrollo.

De hecho, los avances registrados en materia de formalización han tenido como componente clave las políticas implementadas en diversos países. Este proceso de formalización no ha sido uniforme. En algunos países se observaron procesos más acelerados y en periodos relativamente cortos. En otros, los avances han sido más lentos.

En 2013 la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe inició el **Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe, FORLAC**. Este programa tiene tres componentes: a) generación y diseminación de conocimiento en torno las políticas de formalización, b) asistencia técnica a países específicos y c) fortalecimiento de trabajadores y empleadores en formalización.

Las Notas OIT - FORLAC que aquí presentamos forman parte del primer componente. Analizamos experiencias de política pública. Se ha tratado de identificar aquellas más notables según la discusión académica o política.

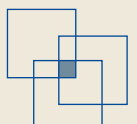
Las estrategias de formalización requieren de un contexto económico favorable pero también de políticas articuladas que permitan enfrentar un fenómeno que es multidimensional y altamente heterogéneo.

La persistencia de una alta informalidad nos indica que el desafío es grande, y que es necesario aplicar medidas que produzcan resultados sostenibles.

La OIT espera que con la difusión de estas experiencias, se promueva una mayor discusión en torno a las estrategias que los países pueden utilizar para facilitar el tránsito a la formalidad en la región.

Elizabeth Tinoco
ADG
Directora Regional de la OIT
para América Latina y el Caribe

Oficina Regional
para América Latina
y el Caribe

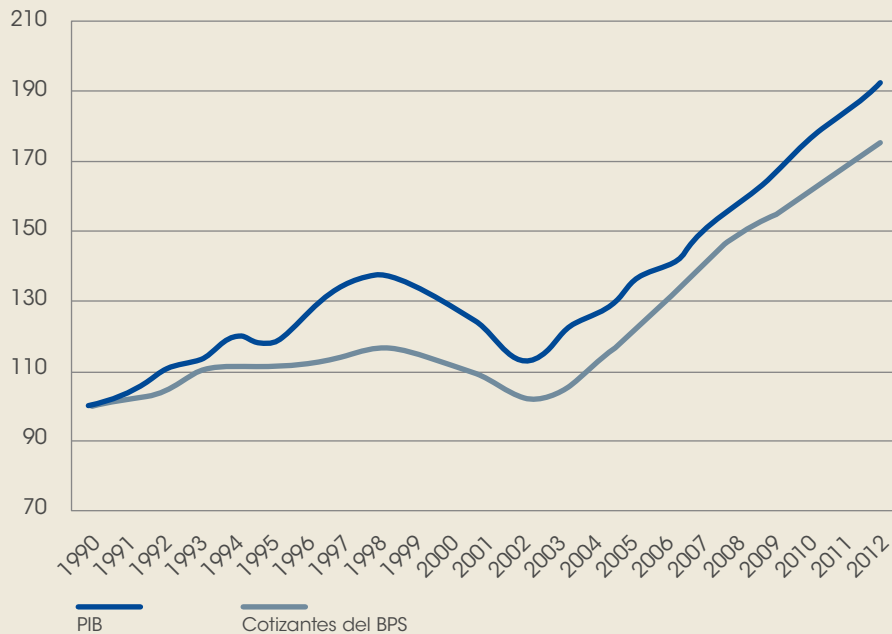


1. Crecimiento económico con reducción del empleo informal

Desde 2003 se ha evidenciado en Uruguay un periodo de crecimiento económico con notorias mejorías en todos los indicadores del mercado laboral. Como se ilustra en el Gráfico 1, la evolución del PIB muestra dos etapas diferenciadas en el ritmo de crecimiento: una que se inicia en la década del noventa y culmina en 1998, con un aumento medio del PIB de 4,1%; y otra de alto crecimiento sostenido, de 5,5% promedio anual, que comienza en 2003 y perdura hasta hoy.

Por su parte, considerando como indicador el incremento de los cotizantes al Banco de Previsión Social (BPS), la evolución del empleo formal también ha sido positiva, especialmente en la segunda etapa. En efecto, en la década del noventa los cotizantes crecieron un 1,9% en promedio anual, mientras que en la fase más reciente, el aumento fue notoriamente superior: un 6,0% en promedio anual. De lo anterior se obtiene un coeficiente de variación de los cotizantes al BPS –respecto de la variación del PIB– de 1,09, cifra que se compara positivamente con el 0,46 alcanzado en los años noventa.

Gráfico 1: Evolución del PIB y de los cotizantes al Banco de Previsión Social (En números índice: 1990 = 100. Periodo 1990-2012)



Fuente: elaboración propia en base a datos del BCU y del BPS.

Una visión más completa de la evolución del mercado de trabajo, caracterizada por registrar tendencias positivas y persistentes durante la última década, se presenta en el Cuadro 1. De esta forma, los indicadores seleccionados muestran un aumento de las tasas agregadas de participación y de empleo; un descenso de la tasa de desempleo abierto; un incremento del salario real promedio de la economía, y una marcada reducción del empleo informal –medido como los ocupados sin registro en la seguridad social– respecto de la proporción del empleo total, pues ha pasado de un máximo de 40,7% en 2004 a 25,6% en 2012¹.

¹ Es importante tener en cuenta que en 2006 se registraron cambios en la Encuesta Continua de Hogares, de modo que los resultados a partir de esa fecha no son comparables con los anteriores. En todo caso, las estimaciones de empleo informal del Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe (SIALC) de la OIT también registran una tendencia similar, al pasar de un 39,8% de la ocupación no agrícola a un 34,1% en 2012.

Así, el periodo se ha caracterizado por un aumento de la oferta de trabajo, medida a través de la tasa de participación que se elevó de un 58,1%, en 2003, hasta alcanzar un 64% en 2012. La explicación de este incremento se encuentra en el significativo incremento de la tasa de actividad femenina, que se ubica en 56,2% en 2012 –muy por encima del promedio de los últimos 25 años–, en un contexto en el cual la participación masculina ha permanecido relativamente estable (en torno a un 73%)².

Esta presión de oferta ha sido más que compensada por el dinamismo de la demanda de trabajo, ya que la tasa de empleo agregada ha registrado un importante crecimiento de 11,3 puntos porcentuales entre 2005 y 2012. Al igual que lo que ocurre en la Población Económicamente Activa (PEA), destaca la creciente participación femenina en el empleo. En efecto, la tasa de empleo femenina subió a 51,5% en el año 2012, y resulta ser 26,5% mayor que en el año 2004. Por su parte, la tasa de empleo masculina alcanzó un 69,1% en 2012, 10% superior al valor de 2004.

Como consecuencia de lo anterior, la tasa de desempleo abierto se redujo de un máximo observado de 17% en 2002, a un 6,7% en 2012, con lo cual se ha ubicado en un nivel histórico bajo y con una tendencia a la reducción de la brecha de desempleo entre hombres y mujeres.

Cuadro 1: Uruguay. Indicadores del mercado de trabajo: 2001-2012

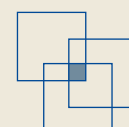
Indicadores	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Crecimiento anual del PIB real	-3,9	-9,1	8,6	3,4	8,5	2,2	7,7	6,1	4,0	7,1	3,8	4,8
Tasa de Participación (% PET)	60,6	59,1	58,1	58,5	58,5	60,9	62,7	62,6	63,3	63,5	65,0	64,0
Tasa de Empleo (% PET)	51,4	49,1	48,3	50,8	50,8	53,9	56,7	57,6	58,4	58,8	60,7	59,6
Tasa de Desempleo (% F.Trabajo)	15,3	17,0	16,9	13,1	13,1	11,4	9,6	8,0	7,7	7,5	6,6	6,7
Salario real promedio (Var% anuales)	0,0	-19,5	-3,4	2,9	2,9	3,7	4,1	4,3	5,6	3,4	4,0	5,2
Empleo Informal (% empleo total)	36,0	37,2	39,5	40,7	38,7	34,9	34,4	32,9	31,6	30,6	27,1	25,6

Fuente: elaborado con datos del INE y del BCU.

Finalmente, el mayor dinamismo en la generación de empleo observado en el periodo ha sido acompañado por una significativa reducción del empleo informal de 15,1 puntos porcentuales de su proporción respecto de la ocupación total entre 2004 y 2012, sin que se haya modificado su distribución por sexo (Perazzo, 2012, op cit).

En esta reducción, como se presenta en el Cuadro 2, destaca la caída del empleo informal asalariado del sector privado, que disminuyó su importancia en el total de los asalariados a menos de la mitad de la proporción que exhibía en 2004.

Dicha tendencia también se ha verificado en el resto de las categorías, entre las que destaca, por su relativa importancia, la de los trabajadores por cuenta propia, sector que anotó, en el periodo analizado, una reducción de su importancia de 8,1 puntos porcentuales en el total del trabajo independiente.



² Perazzo, I. (2012). "El mercado laboral uruguayo en la última década". Serie Documentos de Trabajo, DT 1/12. Instituto de Economía de la FCCEE.

NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

Cuadro 2: Uruguay. Empleo informal según categorías en la ocupación: 2004-2012 (En % de los totales de cada categoría)

Categorías	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Asalariado privado	36,4	33,8	28,1	27	25,2	23,7	22,6	19,2	17,1
Asalariado público	1,4	1,4	1,5	1,3	1,5	0	0	0	0
Cooperativista	35,4	50,1	13,8	18,8	13	26,5	29,4	17,2	22,6
Patrón	21	15,7	15,4	15,9	17,9	15,8	17,2	15,2	12,9
Cuenta Propia	78,6	78,1	76,9	76,4	75,1	74,2	74,1	71,4	70,5
Total	40,7	38,7	34,9	34,4	32,9	31,6	30,6	27,1	25,6

Fuente: Perazzo (2012) según la Encuesta Continua de Hogares del INE.

2. Políticas para la generación de mayor cantidad y calidad de empleo

Durante el periodo de análisis, un conjunto de políticas económicas y de protección social fueron implementadas. A continuación se describen sus características principales y se discute su incidencia en la reducción del empleo informal observado.

2.1 Negociación colectiva

El gobierno que asumió en 2005 reactivó la negociación colectiva. Así, se convocó para ello a trabajadores y empresarios, y en 2009, mediante modificaciones contenidas en la Ley 18.566 de Negociación Colectiva³, se definió una institucionalidad compuesta por el Consejo Superior Tripartito, los Consejos de Salarios por rama de actividad, y la negociación bipartita⁴.

El Consejo Superior Tripartito, integrado por delegados del Poder Ejecutivo y de las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores, tiene por competencia expedirse en forma previa al establecimiento, aplicación y modificación del salario mínimo nacional, y efectúa la clasificación de los grupos de negociación tripartita por rama de actividad o cadenas productivas, designando, en su caso, a las organizaciones negociadoras en cada ámbito.

Los Consejos de Salarios, por su parte, fijan el monto mínimo de los salarios por categoría laboral y actualizan las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada, entre otras responsabilidades. En este marco, la negociación bipartita no puede disminuir los mínimos adoptados en los convenios colectivos de nivel superior.

Así, dado el creciente nivel de formalidad que ha presentado el mercado laboral, los procesos de negociaciones colectivas señalados han involucrado crecientemente a la mayoría de los trabajadores.

2.2 Reforma tributaria

En 2007 se aprobó una reforma tributaria con tres objetivos: a) dotar al sistema tributario de una mayor equidad, b) mejorar la eficiencia administrativa y económica del sistema y c) promover estímulos a la inversión y al empleo. La normativa aprobada dispuso incentivos a la creación

³ Es necesario señalar que esta ley de Negociación Colectiva fue observada en aspectos esenciales por la OIT (Caso 2699), a nivel del Comité de Libertad Sindical, la Comisión de Expertos y la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, que sugirieron al Gobierno introducir modificaciones legislativas y velar por la aplicación práctica de principios fundamentales del trabajo. El caso continúa abierto hasta verificar avances sustanciales a las recomendaciones de los órganos de control de la OIT.

⁴ Amarante y Buchelli (2007). "Negociación salarial colectiva: revisión de la literatura y de la experiencia en Uruguay 2005-2006". Mimeo.

de empleo, tanto en forma directa como indirecta, a través de la promoción de la inversión productiva.

Una de las medidas relevantes para el análisis fue la nivelación de los aportes patronales jubilatorios a la seguridad social, que redujo los de los sectores comercio y servicios, e incrementó los de la industria manufacturera, con un impacto neutro en la recaudación. Como en los dos primeros sectores hay más trabajadores que en el tercero, dicha medida habría tenido un impacto positivo en el total del empleo protegido.

Adicionalmente, diversas medidas fueron adoptadas en el ámbito de aplicación del Impuesto a las Rentas Empresariales (IRAE). Por una parte, se autorizó a deducir del IRAE, como gasto adicional, el 50% del monto que surja de comparar el aumento medio mensual de los salarios de un ejercicio con los salarios del ejercicio anterior, como un incentivo a la contratación de mano de obra. Al mismo tiempo, se incorporó una deducción incrementada –correspondiente a una vez y media el gasto real– por los gastos vinculados a la capacitación del personal en áreas consideradas prioritarias.

Dichas disposiciones fueron complementadas con incentivos a la reinversión de utilidades en las empresas y a las inversiones en bienes de activo fijo, así como con exenciones del impuesto a aquellas destinadas a la investigación y desarrollo.

Junto a las anteriores, otra modificación del periodo, directamente dirigida a la formalización del empleo, fue la ampliación del monotributo para los trabajadores por cuenta propia y sus cónyuges colaboradores. Esta posibilidad de inserción en la seguridad social fue creada en 2001 e incluía un conjunto de actividades realizadas en la vía pública o en espacios públicos.

La modificación de 2007 buscaba ampliar las actividades comprendidas en ese tributo simplificado y de menor costo, al incluir actividades que se desarrollen en pequeños locales y predios privados o públicos.

En el mes de diciembre de 2012, la cantidad de empresas activas afiliadas al BPS bajo la modalidad del monotributo alcanzó la cifra de 26.900, lo que representa 7,4 veces la cifra que existía en junio de 2007, antes de la reforma tributaria.

2.3 Promoción de inversiones productivas

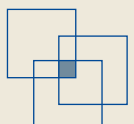
Otro instrumento utilizado, relacionado con el objetivo de la creación de cantidad y calidad de empleo, fue el perfeccionamiento de la legislación para que, a través de la exoneración del IRAE a las empresas hasta por determinados montos de inversión, se promovieran las inversiones productivas.

En 2007, al considerar la creación de nuevos puestos de trabajo asociados, se ampliaron las posibilidades de declarar promovida una inversión⁵. En 2012 se incorporó, además, el concepto de calidad de empleo generado, lo que otorgó un ponderador que aumenta según el nivel salarial de los puestos de trabajo creados. Este aumenta adicionalmente si se contratan mujeres, jóvenes menores de 25 años, trabajadores mayores de 50 años y ocupados en tareas agropecuarias.

De acuerdo con la Comisión de Aplicación (COMAP), encargada de realizar el control y seguimiento del cumplimiento de las inversiones promovidas, los resultados han sido positivos, pues entre enero de 2008 y diciembre de 2012, los proyectos promovidos mediante este mecanismo aumentaron un 948% en relación al periodo 2002-2007; mientras que los montos de inversión, un 380%, lo que involucró la creación de 31.613 empleos, de los cuales 51% se concentran en pequeñas y medianas empresas⁶.

5 Los otros ítems que se consideran son los siguientes: descentralización geográfica, contribución al incremento de las exportaciones, uso de tecnologías limpias, inversión en desarrollo e innovación y la contribución de la inversión al incremento del PIB.

6 Ministerio de Economía y Finanzas (2013). "Evaluación del funcionamiento del régimen de promoción de inversiones entre los años 2008-2012". Unidad de Apoyo al Sector Privado. Véase en http://www.mef.gub.uy/unasep_documentos_trabajo.php



NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

Estos avances se han registrado en un contexto en que la inversión productiva durante el periodo se elevó a 19,6% del PIB, proporción muy superior al promedio histórico. Además, la misma ha sido diversificada sectorialmente, con un sesgo pronunciado hacia la generación de oferta exportable.

Similares reflexiones se pueden hacer sobre la Inversión Extranjera Directa, que, distribuida en áreas competitivas de la economía, se situó en 5,9% del PIB, lo cual contrasta con el 0,8% registrado entre 1980-2004, y con su concentración en sectores no transables, financieros y del comercio.

2.4 Política fiscal

El propio crecimiento económico y la mejora de la eficiencia de los dos principales organismos recaudatorios del país –la Dirección General Impositiva (DGI) y el Banco de Previsión Social (BPS)– fueron creando un espacio fiscal para ejecutar tanto planes directos de generación de empleo como reformas sectoriales, en particular las de seguridad social, que se analizan más adelante.

La política fiscal también fue conducida con propósitos contracíclicos cuando se desató la crisis mundial en el segundo semestre de 2008. Si bien en 2009 la formación bruta de capital fijo total cayó 6,3%, la disminución no fue más acentuada debido a que la inversión del sector público creció 13,9% en términos reales en el mismo año. Paralelamente, el consumo del gobierno se incrementó 3,9%, de modo que aumentó su gasto. La crisis económica mundial de 2009 se sorteó en Uruguay con un crecimiento de 4,0% del PIB real, lo que permitió sostener el crecimiento de la actividad y del empleo.

2.5 Adecuación de programas de seguridad social

En 2005 se planteó la necesidad de construir una nueva matriz de protección social con dos ejes fundamentales: la incorporación de un componente de transferencias de ingresos hacia los sectores más desfavorecidos de la sociedad y la flexibilización de las condiciones de acceso a los beneficios de los programas tradicionales de la seguridad social.

El primer objetivo se cubrió, principalmente, con la modificación del programa de asignaciones familiares, que incrementó sustancialmente el monto del beneficio y potenció su cobertura con independencia de la pertenencia al mercado formal del trabajo de los titulares de los hogares beneficiados. El segundo se instrumentó a partir de las reformas de los sistemas de jubilaciones y pensiones, salud y desempleo.

Desde el punto de vista de su contribución al proceso observado de formalización del empleo, es posible destacar, en primer término, la reforma al seguro de salud. A partir de 2008, junto con la integración gradual de jubilados y pensionistas, se incorporó a los menores a cargo de los trabajadores, los cónyuges de los mismos y otros colectivos. Dicha incorporación es financiada con un aporte de cargo del trabajador, que en lugar de cotizar un 4,5% de su salario para su propia cobertura, aporta un 6,0% si tiene por lo menos un menor a cargo.

Dicha medida reporta un beneficio neto (diferencia entre el valor de la cuota asistencial y el aporte sobre el salario) muy significativo para la mayoría de los trabajadores, el que es mayor cuanto menor sea el nivel salarial de la persona y más cantidad de menores tenga a su cargo. Por ello, constituye un fuerte incentivo microeconómico a la formalización del empleo, en particular para los trabajadores de menor nivel salarial, que son los que registran mayor informalidad. Así, mientras en 2007 los trabajadores del sector privado con derecho al seguro de salud eran 672.000, en 2012 aumentaron a 955 mil.

En 2008, con el objetivo de promover la permanencia del vínculo del trabajador con la empresa en el caso de una coyuntura desfavorable, el seguro de desempleo también fue objeto de modificaciones. De este modo, se dispuso extender la duración de la prestación –en caso de recesión económica– de seis a ocho meses, y se aceptó la posibilidad de mantener la prestación por desempleo con la condición de mantener un empleo secundario.

Igualmente, se facultó al Poder Ejecutivo para establecer un régimen de subsidio por desempleo especial –que puede ser total o parcial– para ciertas actividades económicas o categorías laborales, por el plazo de un año y prorrogable un año más si subsistieran las condiciones que determinaron su concesión. Dicho subsidio puede ser utilizado cuando una empresa está afectada y se considera tal situación como transitoria o con probabilidad de ser revertida. Este régimen se utilizó durante un año, a partir del mes de julio de 2009, y con baja cobertura, ya que la economía se recuperó rápidamente luego de un trimestre de caída de la actividad económica⁷.

Las medidas señaladas, entre otras, fortalecieron la institucionalidad de la protección ante el desempleo, lo que habría contribuido a proteger los empleos formales ante circunstancias adversas y, al mismo tiempo, a evitar el paso al desempleo y hacia la informalidad.

En materia de jubilaciones y pensiones, en 2008 se realizó una reforma paramétrica que flexibilizó las condiciones de acceso a las prestaciones. Con ella se estableció la prescripción de los créditos laborales en cinco años, y la reducción de los años de actividad, de 35 a 30, para obtener la jubilación. Adicionalmente, se incorporó una discriminación positiva a favor de la mujer, pues se reconoció un año de actividad ficto por cada hijo o menor a cargo hasta un tope de cinco años.

Con dicha reforma, las altas de jubilación se han triplicado, al pasar de 11.200 en 2007 a 34.056 en 2011⁸, lo que demuestra que se ha logrado reducir el desincentivo para los grupos con menor densidad de cotización. Así, el que la meta jubilatoria se haya hecho más accesible también puede haber operado como un incentivo a la formalización de las relaciones laborales.

Finalmente, en 2006 se aprobó una ley sobre servicio doméstico, que equiparó al sector con el resto de trabajadores del país en términos de derechos laborales, y en agosto de 2008, el sector se incorporó al proceso de negociación colectiva⁹. En abril de 2012, Uruguay fue el primer país en ratificar el Convenio N° 189, y en 2012, la cifra de trabajadores domésticos afiliados ascendió a 64.400, un récord histórico en tanto era un 67% superior a los registrados en 2004.

3. Conclusiones

La evidencia analizada sugiere que la reducción del empleo informal verificada en Uruguay en los últimos años ha sido el efecto de un conjunto de factores que han actuado simultáneamente, potenciándose entre sí.

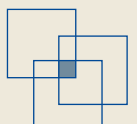
Por una parte, luego de una larga recesión a partir de 2003, el país retoma el crecimiento económico potenciado por un cambio de orientación en las políticas económicas y sociales, que le otorga al Estado un rol activo y que tiene a la creación de empleo como un objetivo explícito por alcanzar. De esta manera, en un contexto de crecimiento alto y persistente, también cae el desempleo abierto –pese a la presencia de mayor presión de oferta de trabajo– y aumentan los salarios reales.

Es en dicho contexto que un conjunto de políticas ha marcado un punto de inflexión respecto de las características de los empleos generados: las reformas tributarias implementadas en el periodo, orientadas a incentivar la contratación de mano de obra a través de la deducción de impuestos; las que han incentivado la inversión en capital fijo y en recursos humanos, y aquellas destinadas a la promoción de las inversiones en función de la cantidad y calidad de nuevos empleos generados.

7 Lazo, M. (2013) "Evolución del subsidio de desempleo". *Comentarios de la seguridad social*, N° 40, BPS.

8 Colombo, C. (2012) "Análisis de las principales características de las altas de jubilación de los años 2002 al 2011". *Comentarios de la seguridad social*, N° 35, BPS.

9 Bene, N. (2012) "Trabajo doméstico: características y normativa". *Comentarios de la seguridad social*, N° 36, BPS. En 2011, en la Comisión de los Trabajadores Domésticos de la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, Uruguay fue considerado un ejemplo, debido a la legislación que ampara a este colectivo y la protección de derechos en seguridad social.



NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

Así, el impacto de las mejoras de la administración tributaria (Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva) ha contribuido a mejorar los índices de informalidad. Estas mejoras de gestión han tenido, en la práctica, clara incidencia en la formalización: cada vez es más difícil ser informal.

Uruguay ha dado un salto en la relación de la inversión respecto al PIB y ello, en un efecto recursivo, ha dinamizado tanto el crecimiento de la economía como el del empleo formal.

La política fiscal, por su parte, también ha logrado una contribución significativa a estos fines, tanto por otorgar estabilidad al crecimiento y sortear con éxito los efectos de una severa crisis, como por aprovechar el espacio fiscal para financiar las reformas sectoriales, que han fortalecido las instituciones de seguridad social.

Estas últimas han favorecido la formalización del empleo al reportar beneficios netos en salud, particularmente para los trabajadores de más bajos ingresos; al hacer más asequibles los requisitos jubilatorios para quienes registran una menor densidad de cotizaciones; y también al proteger los empleos formales en situaciones adversas en las empresas, evitando así la transición al desempleo o a las actividades informales.

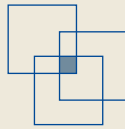
En conclusión, un crecimiento económico alto y persistente, junto con la implementación de políticas diversas pero que incorporan e incentivan el objetivo de la generación de empleo y su adecuada protección, ha configurado un escenario propicio para la reducción del empleo informal en Uruguay en la década reciente. Todo ello, en un contexto donde las políticas han impulsado instancias de participación social, las cuales han logrado multiplicarse en este periodo.



Organización
Internacional
del Trabajo

FORLAC

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

Oficina Regional para América Latina y el Caribe